

## REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Recuerde que este trámite lo atendemos SIN CITA de lunes a viernes de **8:00 am hasta las 01:00 p.m. (turno sujeto a límite de cupos)**. Solicitamos asistir con el lleno de los requisitos abajo señalados y tomar un (1) turno por cada persona a registrar y/o por cada tipo de trámite.

Para registrar un matrimonio civil, debe tener en cuenta lo siguientes requisitos:

1. Se requiere la presentación del registro civil de matrimonio (Marriage License) debidamente apostillado. Para obtener más información sobre el proceso de apostillado, se sugiere consultar la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá.
2. Presentar una **traducción oficial** al registro civil.
3. Presentación de original y copia de los documentos de identificación de quienes contrajeron matrimonio. Cédula de ciudadanía si son colombianos y pasaporte vigente si son extranjeros.

El registro civil de matrimonio no tiene costo.

Cualquier duda la puede realizar al correo electrónico: [ctoronto@cancilleria.gov.co](mailto:ctoronto@cancilleria.gov.co).